



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
MALAGA SANTANDER**

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 092 DE DICIEMBRE 14 DE 2020

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIP AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2014-00137	ALIMENTOS	BEXY YULEY BALAGUERA	JOSE DARIO RAVELO ORTIZ	ORDENA LIQUIDAR POSIBLE DEUDA QUE POR ALIMENTOS TENGA EL DEMANDADO A FAVOR DE SU DESCENDIENTE	11-12-2020
2018-00194	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LAURA CARVAJAL MANRIQUE	WILMAR JOHANY MONGUI CASTELLANOS	ORDENA EMBARGO DEL 30% DEL SALARIO QUE DEVENGA EL DEMANDADO COMO OPERADOR DE MAQUINARIA CON EL GRUPO SC INGENIEROS SAS	11-12-2020
2019-00098	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CARMEN ALICIA TORRES	GUSTAVO CORREA	FICHA FECHA PARA AUDIENCIA DE FALLO PARA EL DIA SIETE (7) DE ENERO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.	11-12-2020
2019-00195	DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO , DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARIA GRISELDA SEPULVEDA VALBUENA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDUCARDO ESTUPIÑAN ESTEBAN	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA MIERCOLES DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2021, A LAS DIEZ (10) DE LA MAÑANA	11-12-2020
2020-00010	ALIMENTOS	LEIDY CARDENAS ALMEIDA	WILMAR FABIAN PEREZ LADINO	ORDENA LIQUIDAR POSIBLE DEUDA QUE POR ALIMENTOS PUEDA TENER EL DEMANDADO A FAVOR DE SU DESCENDIENTE	11-12-2020
2020-00084	SUCESION	NAPOLEÓN MALDONADO SALAZAR, OLGA MALDONADO	CAUSANTE: EDUARDO MALDONADO SALAZAR	VISTO MEMORIAL DE DR. NAPOLEON MALDONADO SALAZAR, DONDE ADJUNTA	

		<p>DE CELIS, FANNY MALDONADO DE ROJAS, CRUZ EMÉRITA MALDONADO DE MILLÁN, ELENA MALDONADO DE MONSALVE, RODOLFO MALDONADO SALAZAR, ROQUE JULIO MALDONADO SALAZAR, LUIS FELIPE MALDONADO SALAZAR, YEZID LEONARDO SAAVEDRA MALDONADO, LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, GLADYS ELENA MALDONADO DIAZ, JACQUELINE MALDONADO DIAZ Y RAFAEL HUMBERTO MALDONADO CELIS</p>		<p>ESCRITURA PUBLICA No. 1901; ESTE DESPACHO NO ACEPTARA LA CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS A TITULO SINGULAR A FAVOR DEL CESIONARIO RODOLFO MALDONADO SALAZAR, TENIENDO EN CUENTA QUE EN ANTERIOR PROVEIDO SE HABIA RECONOCIDO AL SEÑOR CAMILO ANDRES MALDONADO BAUTISTA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE A TITULO UNIVERSAL LE LLEGAREN A CORRESPONDER EN LA PRESENTE SUCESION A LOS SEÑORES CRUZ EMERITA MALDONADO DE MILLAN SU CALIDAD DE HERMANA DEL AQUÍ CAUSANTE, Y A LOS SEÑORES CARLOS, GLADYS ELENA Y JACQUELINE MALDONADO DIAZ Y RAFAEL HUMBERTO MALDONADO CELIS EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL SR. RAFAEL MALDONADO. POR TANTO DEBERIA SER EL MISMO CAMILO ANDRES MALDONADO BAUTISTA, QUIEN DEBERA CEDER SUS DERECHOS HEREDITARIOS A TITULO SINGULAR A FAVOR DE RODOLFO MALDONADO SALAZAR, SI ES SU DESEO.</p> <p>*RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DR. NAPOLEON MALDONADO SALAZAR, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL SÑEOR RODOLFO MALDONADO SALAZAR.</p>	11-12-2020
2020-00121	<p>CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO</p>	EDDY MEDINA AMARILLO	GABRIEL HERNANDEZ PRIETO	<p>*ADMITE DEMANDA DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.</p> <p>*DAR EL TRAMITE SEÑALADO PARA LOS PROCESOS VERBALES.</p> <p>*NOTIFIQUESE AL DEMANDADO Y CORRASELE TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS</p> <p>*NOTIFIQUESE A LA DEFENSORA DE</p>	11-12-2020

				FAMILIA *RECONOCE A LA DRA. YULIETH BIBIANA BARAJAS DIAZ COMO APODERADA DE LA DEMANDANTE.	
2020-00122	SUCESION INTESTADA	ROSA AMINTA, JAIRO HERNANDO, HILDA, IRENE, BENIGNO, ILMA ESTELA DUARTE QUINTERO.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES: BETHLEMIT QUINTERO RINCON Y FERNANDO DUARTE CARREÑO	*SE OBSERVA EN EL ESCRITO DE DEMANDA Y DE SUBSANACION DE LA MISMA, QUE EL ULTIMO DOMICILIO DE LOS SEÑORES BETHLEMIT QUINTERO RINCON Y FERNANDO DUARTE CARREÑO, FUE EL MUNICIPIO DE CARCASI, POR TANTO REMITASE DICHA SUCESION AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASI EN RAZON A LA COMPETENCIA.	11-12-2020
2020-00124	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	BETTY ADELAIDA ORTIZ JAIMES	JESUS SUAREZ JOYA	RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA POR LA PARTE ACTORA DENTRO DEL TERMINO LEGAL.	11-12-2020
2020-00129	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	ALBEIRO CUADROS ESPINEL	TRINA CECILIA CASTELLANOS VEGA	INADMITE DEMANDA A FIN DE QUE INFORME LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LOS PARIENTES MAS PROXIMOS DEL INFANTE, POR LINEA PATERNA Y MATERNA, DATOS NECESARIOS PARA EL TRAMITE A SEGUIR EN ESTE ASUNTO Y A QUIENES DEBE NOTIFICARLES LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO. PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA PRESENTE DEMANDA. *RECONOCE AL DR. ANDRES EDUARDO SUAREZ CARREÑO, COMO APODERADO DEL SEÑOR LUIS ALBEIRO CUADROS ESPINEL.	11-12-2020
2020-00132	SEPARACION DE BIENES	IRENE JOYA JOYA	ARGEMIRO CALDERON SANCHEZ	INADMITE DEMANDA, A EFECTO, QUE SE SIRVA: 1.ALLEGAR REGISTRO CIVIL DE	11-12-2020

				<p>MATRIMONIO</p> <p>2.REGISTRO CIVILES DE NACIMIENTO PARA VERIFICAR QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO ESTE DEBIDAMENTE REGISTRADO.</p> <p>PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA PRESENTE DEMANDA</p>	
2020-00133	AMPARO DE POBREZA (ADJUDICACION DE APOYOS TRANSITORIOS)	KARLA XIMENA CARRILLO CORREA	INTERDICTOS: GEDUAR MARTIN CARRILLO CORREA Y LUIS CARLOS CARRILLO CORREA	CONCEDE AMPARO DE POBREZA Y DESIGNA AL DOCTOR EDWIN BUITRAGO, PARA QUE REPRESENTA LA DEMANDANTE EN EL DILIGENCIAMIENTO JUDICIAL.	11-12-2020
2020-00134	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	IRENE JOYA JOYA	ARGEMIRO CALDERON SANCHEZ	<p>CUADERNO PRINCIPAL</p> <p>*LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA, A CARGO DEL DEMANDADO. ASI MISMO LAS SUMAS VENCIDAS Y ENUNCIADAS.</p> <p>*NOTIFIQUESE AL DEUDOR.</p> <p>CUADERNOS DE MEDIDAS</p> <p>*DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE CON MATRIUCLA INMOBILIARIA 308-2019</p>	11-12-2020
<p>DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.</p>					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA
SECRETARIA